



**EXTRACTO DE LOS ACUERDOS ADOPTADOS POR EL PLENO DEL AYUNTAMIENTO EN SESIÓN EXTRAORDINARIA Y URGENTE CELEBRADA EL DÍA SEIS DE SEPTIEMBRE DE DOS MIL DIECIOCHO**, para su remisión a las administraciones previstas en los artículos 56.1 de la Ley 7/1985 de 2 de abril, Reguladora de las Bases del Régimen Local (LRBRL), y 196.3 del Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales, aprobado por Real Decreto 2568/1986, de 28 de noviembre.

Sesión Extraordinaria y Urgente del Ayuntamiento Pleno, celebrada el día 06 de septiembre de 2018, en primera convocatoria.

En Tarifa, siendo el día seis de septiembre de dos mil dieciocho, se reunieron en la Casa Consistorial, bajo la Presidencia del Sr. Alcalde-Presidente Francisco Ruiz Giráldez, los concejales que a continuación se relacionan, al objeto de celebrar sesión Extraordinaria y Urgente del Ayuntamiento Pleno:

Noelia Moya Morales, Francisca Hidalgo Quintero, Daniel Rodríguez Martínez, Francisco Javier Terán Reyes, Lucía Trujillo Llamas, Antonio Jesús Cádiz Aparicio, Sebastián Galindo Viera, María Antonia González Gallardo, José María González Gómez y Juan Pérez Carrasco.

Asistidos del Secretario General Accidental, Francisco Antonio Ruiz Romero, que certifica.

Abierta la sesión por la Presidencia a las doce horas y cuatro minutos, se da cuenta de los asuntos comprendidos en el orden del día, adoptándose los siguientes acuerdos:

**1. RATIFICACIÓN DEL CARÁCTER URGENTE DE LA SESIÓN.**

El Ayuntamiento Pleno acuerda ratificar el carácter extraordinario y urgente de la sesión por unanimidad de los asistentes.

**2. PROPUESTA DE ACUERDO: APROBAR EL PLAN ECONOMICO FINANCIERO RALATIVO A LAS INVERSIONES FINANCIERAMENTE SOSTENIBLES.**

El Ayuntamiento Pleno acuerda por unanimidad de los asistentes:

**Primero.-** Aprobar el Plan económico-financiero relativo a las inversiones financieramente sostenibles con el contenido que se adjunta.

**Segundo.-** Dar traslado a la Intervención de Fondos así como a la Excmo. Diputación Provincial de Cádiz de dicha aprobación con el objeto de acceder al PLAN INVIERTE 2018.

En Tarifa a la fecha indicada en la firma electrónica.

El Secretario General,

Antonio Aragón Román.

Firma 1 de 1  
Antonio Aragón Román  
05/10/2018  
Secretario General

	Este documento tiene carácter de copia autentica con los efectos previstos en la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas. Puede verificar su integridad consultando la url:	
Código Seguro de Validación	588bf8b06ebc4ea693995e065406ef4c001	
Url de validación	<a href="https://sede.aytotarifa.com/validador">https://sede.aytotarifa.com/validador</a>	
Metadatos	Clasificador: Acta -	